



COLEGIO DE FARMACÉUTICOS DE PUERTO RICO

2 de febrero de 2022

A COLEGIADOS POR REGIÓN SUR
SEGUNDA NOTIFICACIÓN DE CONVOCATORIA PARA
NOMINACIONES DE CANDIDATOS PARA CUBRIR VACANTE DE DELEGADO A LA JUNTA DE
GOBIERNO POR REGIÓN SUR
POR EL TÉRMINO DE SU ANTECESOR (2021-2022)

La Junta de Gobierno 2021-2022 seleccionará el delegado de entre los nominados a ocupar la vacante en su próxima reunión ordinaria del año en curso, según lo estipulado el Reglamento del Colegio Capítulo VI, Artículo 6.5 (b) y (d).

Requisitos de los candidatos nominados a la Junta de Gobierno:

1. Ser miembro activo del Colegio. (Haber pagado la cuota del año en curso).
2. No tener querellas pendientes relacionadas con violación a los cánones de conducta de ética profesional; ni casos relacionados con la profesión ante tribunal o agencia gubernamental.
3. No tener deuda alguna con el CFPR.
4. No ser, al presente, parte en una acción judicial contra el CFPR o haber sido parte durante los últimos diez (10) años en una acción judicial resuelta a favor del CFPR.
5. No tener conflicto de interés con los objetivos del CFPR señalados en la Ley de Colegiación y en el Reglamento del Colegio, a saber:
 - Contribuir al mejoramiento de la práctica de la profesión de farmacia velando en todo momento por la salud del pueblo;
 - Mantener una saludable y estricta moral profesional entre los colegiados.
 - Defender los derechos e inmunidades de los colegiados.
6. El candidato nominado debe haber aceptado la nominación.
7. **Someter formulario de nominaciones (adjunto)**, foto y copia de registro profesional.

Envío de nominaciones

Correo electrónico a cfpradministracion@cfpr.org o por correo postal PO Box 360206 San Juan PR 00936-0206.

Se recibirán nominaciones hasta las 4:00 pm del viernes 16 de febrero de 2022.

La Región Sur comprende los municipios de:

Adjuntas, Arroyo, Coamo, Guayama, Guayanilla, Jayuya, Juana Diaz, Patillas, Peñuelas, Ponce, Salinas, Santa Isabel, Villalba, Yauco.